

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Primera de Oralidad
Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Cruz Riaño

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL-
DEMANDANTE		MARÍA DEL SOCORRO ÁLVAREZ GALLO
DEMANDADO		NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FIDUPREVISORA)
RADICADO		05001 33 33 022 2012 00328 01
INSTANCIA		SEGUNDA
ASUNTO		ADMITE RECURSO

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, **SE ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada y la parte demandante, en contra de la Sentencia proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín, el día 18 de junio de 2013 en audiencia inicial, de alegaciones y juzgamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 3º del artículo 198 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifíquese la presente providencia de manera de personal al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO